

## LEY DE 27 DE SETIEMBRE.

Ratificación del tratado celebrado con la Inglaterra, sobre la abolición del tráfico de esclavos.

Es relativa la disposición de 11 Noviembre de 844.

### **EL SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA NACION BOLIVIANA, REUNIDOS EN CONGRESO, DECRETAN LA SIGUIENTE LEY**

**Artículo único.** Apruébase el tratado que el Gobierno de la República ha celebrado con el Señor Belford Hinton Wilson, Plenipotenciario de su Majestad la Reyna del Reyno unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el día veinticinco de Setiembre del presente año, para la abolición del tráfico de esclavos.

Cumúquese al Poder Ejútivo para su ratificación y para que lo mande publicar y cumplir. Sala de Sesiones del Congreso en la Ciudad Sucre, á 26 de Setiembre de 1840? Manuel Hermenjildo Guerra, Presidente? José Joaquin de Aguirre, Senador Secretario? Pantaleon José Dalence, Representante Secretario.

Palacio de Gobierno en la Ciudad Sucre á 27 de Setiembre de 1840. ?

Ejecútese ?**JOSE MIGUEL DE VELASCO.**? José María Linares, Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.